

RIO VERDE, 22 de Septiembre 2015.

Núm. 1290/ (SECCION"B"). VISTOS: La Solicitud N° 0077 de fecha 21/09/2015 emitida por la unidad de abastecimiento y servicios menores, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde mediante la cual solicita la adquisición de "Contratación de Seguro, Dependencias Municipales"; Lo dispuesto en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

DECRETO

1. AUTORÍCESE, publicar como Licitación Pública menor a 100 UTM (L1) en el Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de "Contratación de Seguro, Dependencias Municipales", fundado en la causal del Art. 24 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES" COMUNA DE RÍO VERDE, AÑO 2015-2016.

2. GENERALIDADES

La presente Especificación Técnica tiene por objetivo la Contratación de Seguros para las Dependencias Municipales, con cobertura desde Octubre 2015 hasta Octubre del año 2016.

3. BIENES A ADQUIRIR.

Comprende la Contratación de los Seguros de Incendios y Aliados para dependencias de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, de acuerdo a las siguientes características mínimas ya sea similar o superior a las que se indican:

3.1.- CARACTERÍSTICA DE LAS DEPENDENCIAS

SEGUROS DE INCENDIO, SISMO Y ALIADOS. EDIFICIO N° 1 (EDIFICIO PATRIMONIAL VILLA RÍO VERDE)	
Ubicación	: Km. 47.7,Ruta Y-50 Villa Río Verde
Comuna	: Río Verde
Ciudad	: Punta Arenas
Clase	: Edificio Patrimonial Cultural
N° de pisos	: uno
Tipo de Tejado	: Zinc
Tipo Construcción	: Ligero Protegido
Superficie	: 800 mts2
Contenidos	: Museo, Mobiliario, generador 7kv.
	<p>Cobertura:</p> <p>EDIFICIO (Edificio y anexos de su propiedad, construido en terreno propio, destinado a Museo) Incendio, Sismos y otros adicionales, roturas de cañerías, riesgos de la naturaleza, huelga, saqueo, desorden popular, contenidos etc.</p> <p>CONTENIDOS (Mobiliario, generador) Incendio Sismo, otros adicionales, roturas de cañerías, riesgos de la naturaleza, huelga, saqueo, desorden popular, descuento/recargo etc.</p> <p>COBERTURAS ADICIONALES, daños eléctricos a causa de incendio, honorarios profesionales a causa de incendio, gastos de combate de incendio, daños por humo, permiso a la autoridad a causa de incendio.</p> <p>VALORIZACIÓN DEL EDIFICIO 44.800 UF (10% Corresponde al Contenido)</p>

EDIFICIO N° 2 (EDIFICIO MUNICIPAL)	
Ubicación	: Km. 40.7 Norte Ruta Y-50
Comuna	: Río Verde
Ciudad	: Punta Arenas
Clase	: Oficinas
N° de pisos	: dos
Tipo de Tejado	: Zinc
Tipo Construcción	: 1000 mts2
Superficie	: Ligero Protegido
Contenidos	: Contenidos Propios del rubro consistente en, Maquinas Útiles, Enseres, Muebles y Equipamiento completo de oficina (Sistemas telefónicos, fax, Computadores de escritorios, Computadores all in one, servidores, equipamiento, audiovisual, mobiliarios, combustiones lentas, calefactores eléctricos, notebook, data show, scanner, impresoras).
	<p>Cobertura:</p> <p>EDIFICIO (Edificio y anexos de su propiedad, construido en terreno propio, destinado al funcionamiento de la Municipalidad). Incendio, Sismo, y otros adicionales, roturas de cañerías, riesgos de la naturaleza, huelga, saqueo, desorden popular, contenidos etc.</p> <p>CONTENIDOS (Muebles, útiles, computadores con sus accesorios, máquinas de calcular y demás contenidos de oficina, incluyendo además contenidos habitacionales)</p> <p>COBERTURAS ADICIONALES, daños eléctricos a causa de incendio, honorarios profesionales a causa de incendio, gastos de combate de incendio, daños por humo, permiso a la autoridad a causa de incendio.</p> <p>VALORIZACION DE EDIFICIO 56.000 UF</p>

MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE
XIIª REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
REPUBLICA DE CHILE

EDIFICIO N° 3 (BIBLIOTECA Y TERMINAL DE PASAJEROS)	
Ubicación	: Km. 40.7 Norte Ruta Y-50
Comuna	: Río Verde
Ciudad	: Punta Arenas
Clase	: Biblioteca
Nº de pisos	: uno
Tipo de Tejado	: Zinc
Tipo Construcción	: Ligero Protegido
Superficie	: 130 mts2
Contenidos	: Libros, Mobiliario, Computadores, equipamiento audiovisual, etc.
	<p><u>Cobertura:</u></p> <p>EDIFICIO (Edificio y anexos de su propiedad, construido en terreno propio, destinado a Biblioteca) Incendio, Sismo y otros adicionales, roturas de cañerías, riesgos de la naturaleza, huelga, saqueo, desorden popular, contenidos etc.</p> <p>CONTENIDOS (Maquinas Útiles, Enseres, Muebles y Equipamiento completo de oficina (Sistemas telefónicos, Computadores de escritorios, mobiliarios, combustiones lentas, calefactores eléctricos, instalaciones y todo contenido en general del establecimiento) Incendio, otros adicionales, roturas de cañerías, riesgos de la naturaleza, huelga, saqueo, desorden popular, descuento/recargo etc.</p> <p>COBERTURAS ADICIONALES, daños eléctricos a causa de incendio, honorarios profesionales a causa de incendio, gastos de combate de incendio, daños por humo, permiso a la autoridad a causa de incendio.</p> <p>VALORIZACIÓN DE EDIFICIO 7.280 UF</p>

EDIFICIO N° 4 (ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES)	
Ubicación	: Km. 40.7 Norte Ruta Y-50
Comuna	: Río Verde
Ciudad	: Punta Arenas
Clase	: Estacionamientos
Nº de pisos	: uno
Tipo de Tejado	: Zinc
Tipo Construcción	: Ligero Protegido
Superficie	: 309 mts2
Contenidos	: Sin contenido
	<p><u>Cobertura:</u></p> <p>EDIFICIO (Edificio y anexos de su propiedad, construido en terreno propio, destinado a Estacionamiento) Incendio, Sismo y otros adicionales, roturas de cañerías, riesgos de la naturaleza, huelga, saqueo, desorden popular, contenidos etc.</p> <p>COBERTURAS ADICIONALES, daños eléctricos a causa de incendio, honorarios profesionales a causa de incendio, gastos de combate de incendio, daños por humo, Permiso a la autoridad a causa de incendio.</p> <p>VALORIZACIÓN DE EDIFICIO 8.652 UF</p> <p>Entrada en Vigencia a contar del 10/2015</p>

4. VALOR DE LA PROPUESTA

El proponente deberá entregar su oferta en valores netos.

5. DECLARACION JURADA, SIN CONFLICTO DE INTERESES.

Lo establecido en el artículo 4º, inciso sexto de la Ley N°19.886, que regula temas de conflictos de intereses entre los Proveedores De Instituciones Compradoras del Estado, al momento de la Contratación, y el Artículo 54, letra b) de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, el Proveedor debe adjuntar esta Declaración al momento de licitar.

6. ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

Ítem	Ponderación
Precio Ofertado	30%
Experiencia de los oferentes	20%
Calidad Técnica de los bienes o servicios	50%
Total	100%

La adjudicación o rechazo de la licitación será informada mediante resolución.
Pauta de Evaluación:


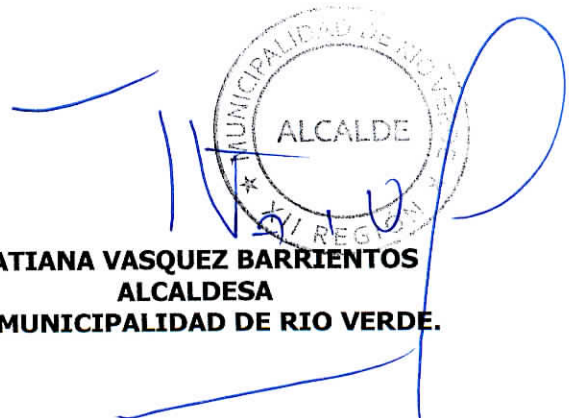
Ítem	Ponderación
A Precio Ofertado	
A.1) 1º Precio más bajo	100 pts.
A.2) 2º Precio más bajo	90 pts.
A.3) 3º Precio más bajo	70 pts.
B Experiencia de los Oferentes	
B.1) De 5 a 10 años de experiencia.	100 pts.
B.2) De 1 a 5 años de experiencia.	90 pts.
B.3) No acredita años de experiencia.	70 pts.
C Calidad Técnica de los Servicios	
C.1) Se ajusta a lo solicitado	100 pts.
C.2) Similar a lo solicitado	90 pts.
C.3) Distinto a lo solicitado	70 pts.

- En el caso de no dar cumplimiento a lo ofertado en la licitación, se procederá a la cancelación de la Orden de Compra y a la readjudicación del segundo proveedor mejor evaluado.
 - Por tratarse de una licitación Menor a 100 UTM, el contrato se formalizará mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de esta por parte del proveedor.
 - El pago se efectuará a nombre de quien se adjudique la propuesta, sea persona natural o jurídica.
 - El cheque girado para el pago será nominativo, es decir cerrado a la orden y al portador
7. **PROCÉDASE**, por parte de las Unidades Municipales, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
8. **IMPUTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 10, Asignación 002 "Primas y Gastos de Seguros"** del presupuesto municipal vigente.
9. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
II. MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE.